

Reflexiones en torno a la re- conceptualización de la seguridad

desde la perspectiva
del desarrollo y la
sustentabilidad

Araceli Uribe Velasco

Estudiante del Doctorado en Ciencias en Desarrollo Sustentable,
Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", U.M.S.N.H.
cheliuribe@hotmail.com

Pablo Manuel Chauca Malásquez

Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", U.M.S.N.H.
pchauca77@gmail.com

Resumen

El concepto de Seguridad tiene múltiples acepciones y significados dependiendo del ámbito, momento histórico y de la disciplina del conocimiento que se trate. Lo cierto es que ha ido evolucionando hacia un concepto más complejo; cada vez más exige los aportes de diversos campos disciplinarios, y la participación de múltiples actores sociales. En el mundo actual las amenazas se han transformado y los rasgos de los conflictos armados también lo han hecho, en tal sentido se requiere que el individuo, el ciudadano y las familias se constituyan

Fecha de recepción:
29-agosto-2015
Fecha de aprobación:
07-diciembre-2015

Los autores expresan su agradecimiento a tres dictaminadores anónimos por la revisión, comentarios y sugerencias a una versión anterior de este trabajo. Cualquier error u omisión es responsabilidad exclusiva de los autores.

en los principales sujetos de protección. Esto obliga a transitar de la protección puramente militar de los intereses del Estado y de su territorio, a una concepción basada en la necesidad de garantizar la seguridad de las personas y de las familias. Implica lograr un mayor protagonismo civil en las acciones de seguridad que garantice no sólo la seguridad del Estado, sino sobre todo una protección más eficaz de los derechos de los ciudadanos. En este contexto de argumentaciones, el trabajo tiene por objetivo principal explorar la re-conceptualización de la Seguridad a partir de la articulación de las investigaciones acerca del desarrollo, territorio, paz y sustentabilidad, y con ciertas referencias a la realidad mexicana. Se sostiene que la crítica al concepto de Seguridad predominante (limitado al ejercicio y poder del Estado), debe tener como ejes del debate los aportes del desarrollo humano, la bio-política, los derechos humanos y de la teoría de la justicia.

Palabras clave: Seguridad. Paz. Desarrollo. Sustentabilidad. Territorio.

Introducción

El concepto de Seguridad¹ ha sido entendido, comprendido y significado, de manera distinta, dependiendo del lenguaje, espacio (ámbito nacional o internacional), momento histórico, y del campo disciplinario en el que se emplee (desde la economía, la ciencia política, el derecho, la cultura, las relaciones de orden internacional, etcétera).

En tal sentido el concepto de Seguridad puede verse inmerso en varios de estos supuestos y contextos. La esencia del concepto conserva ciertos elementos, que constantemente tratan de adaptarse a los nuevos entornos. La realidad fáctica ha obligado a desintegrarlo o agregarle un adjetivo que permita identificar o sustentar su contenido. Lo que sí es perceptible es que el concepto ha ido cambiando y evolucionado en cada campo de especialidad.

Además del interés académico de aportar a la re-conceptualización de la Seguridad, la realidad actual de México exige de los estudiosos e investigadores contribuciones novedosas para enfrentar el panorama de inseguridad y violencia que se vive en el país desde hace ya varios años.

Un considerable número de espacios geográficos en México experimentan serios problemas de violencia (fenómeno con dimensiones que oscilan de lo local a lo global); la presencia de grupos de delincuencia organizada inmersos en prácticas ilícitas; y las fuerzas de seguridad (federal, estatal y local) no garantizan el orden social (Maldonado, 2010. Presidencia de la República, 2014). Estos fenómenos, entre otros, se traducen en espacios inseguros sumergidos en una crisis con efectos económicos, sociales, políticos,

¹ En este trabajo se ha preferido usar el término seguridad sin ningún adjetivo, sólo se identifica con la primera letra en mayúscula, reconociendo que en la literatura especializada y en documentos oficiales se mencionan diferentes términos como Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana. No se vincula con otros temas como la seguridad social y la seguridad alimentaria.

culturales y ambientales severos.

En este contexto, el objetivo central del trabajo es proponer ideas y referentes conceptuales para dar un nuevo contenido al concepto de Seguridad desde el campo del desarrollo y la sustentabilidad. La interrogante que orienta el trabajo es: ¿cómo sistematizar la discusión acerca del desarrollo y la sustentabilidad, de manera tal que sirva para re-conceptualizar la Seguridad?. La idea básica que lo guía es: la crítica al concepto de Seguridad predominante (limitado al ejercicio y poder del Estado), debe tener como ejes del debate los aportes del desarrollo humano, biopolítica, los derechos humanos y de la teoría de la justicia.

Se sugiere la construcción de un enfoque integrado de la Seguridad, de carácter multidisciplinario y multidimensional, que busque las coincidencias entre los estudios acerca de la paz, las diversas formas de violencia, el desarrollo y la sustentabilidad, siguiendo principalmente las contribuciones de Oswald y Günter, 2009; Galtung (citado por Calderón, 2009); Max-Neff et al, 2000; y Leff (2007).

Se sostiene que la agenda de Seguridad debe ser una construcción social con base en la participación de los propios actores del territorio y el despliegue de sus propuestas de desarrollo sustentable. Estos planteamientos deben ser la base para garantizar la universalidad de los derechos de las personas y las colectividades basadas en la diversidad, que logre satisfacer las necesidades de la población local, permisibles para alcanzar el desarrollo humano y disminuir los altos costos humanos, desintegración familiar, malas condiciones de vida, degradación ambiental y la imposibilidad de alcanzar la condición de dignidad humana.

Para matizar la idea que el nuevo concepto de Seguridad debe poner en su centro de atención a las personas y las familias, se debe recurrir a la bio-política. En tal sentido debemos redefinir las relaciones entre los hombres y la naturaleza desde los principios: de la no dominación de la naturaleza, de la razón sustantiva y de una política de la fecundidad (Del Valle, 2009:22).

Se trata de un trabajo monográfico basado en el análisis e interpretación del material bibliográfico y documental disponible acerca de las posibles articulaciones entre Seguridad, Desarrollo y Sustentabilidad.

El trabajo se organiza en seis secciones. En la primera se explica el enfoque integrador que debe adoptarse para re-conceptualizar la Seguridad. Enseguida se sistematizan los componentes básicos del nuevo contenido del concepto de Seguridad. En la tercera sección se proponen elementos para construir una nueva concepción de seguridad basada en el desarrollo humano y en el enfoque territorial del desarrollo. A continuación se reflexiona acerca de cómo entender la re-conceptualización de la Seguridad desde el campo de la Sustentabilidad y los matices a considerar desde la biopolítica. En la quinta sección se discuten las contribuciones de la teoría de la justicia y de los derechos humanos a tomar en cuenta en la construcción del nuevo concepto de Seguridad. Por último, se sintetizan las ideas rectoras de la propuesta de re-conceptualización de la Seguridad.

I. Hacia un enfoque integrador de la Seguridad

Se parte de la idea que la Seguridad que le compete garantizar a los Estados debe centrarse en los individuos, el ciudadano y las familias. No debe reducirse al empleo de la fuerza y la represión por parte del Estado, y que coloca al individuo y su familia en segundo o último término. La Seguridad puede y debe construirse bajo otras formas y medios, que privilegien la defensa de la vida y la promoción del desarrollo político, económico, social y medioambiental, para lograr sus objetivos (ausencia de amenazas y riesgos contra la vida humana y otras formas de vida), y evitar que la violencia se convierta en la única forma de solucionar los conflictos.

Las interacciones entre gobiernos y ciudadanía, las cooperaciones intergubernamentales y una mayor pluralidad y diversidad ideológica - política en la agenda de Seguridad, deben ir gradualmente construyendo una voluntad social para avanzar hacia una Seguridad con desarrollo y respeto al medio ambiente. Pero hasta hoy el concepto de Seguridad, se constriñe al ejercicio y poder del Estado, y no se concibe con una perspectiva alterna de mejores condiciones de orden social, centradas en el individuo, la familia y las diversas formas de vida.

Hay que reconocer que el concepto de Seguridad es polisémico e impreciso, ya que puede ser entendido como una condición de vida o un derecho individual, o ambos. En la concepción jurídica moderna, el Estado es el garante de los derechos, ya sea como condición o como componente, y debe de constituir el contexto que permita el ejercicio y goce adecuado de los derechos fundamentales. Esto implica que las instituciones formales encargadas de prevenir y resolver los conflictos estén al alcance de los individuos y sus familias, que ven amenazado su derecho a la seguridad y al bienestar, particularmente los sectores sociales más vulnerables, ya que sólo así el Estado puede garantizar la equidad, que es otra de sus responsabilidades (Martínez, 2001).

Desde una perspectiva territorial, la Seguridad no es sólo el resultado del ejercicio de las responsabilidades y atribuciones del Estado, entendido en su vertiente de gobierno, sino sobre todo producto de las capacidades organizativas, voluntades y acuerdos del conjunto de los actores locales, incluyendo al gobierno local, mediadas por sus valores, costumbres, instituciones y recursos (Oswald y Günter, 2009).

En México, por ejemplo, la visión desde el ejecutivo federal es que la Seguridad es atribución y responsabilidad exclusiva del Estado, y tiene como propósito contrarrestar los factores de riesgo que puedan amenazar objetivos o intereses nacionales así como mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano para garantizar la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho, y como consecuencia el bienestar social, los derechos humanos y la consolidación de la democracia (Presidencia de la República, 2014). Obsérvese que se privilegian los objetivos y responsabilidades del Estado y se concibe como resultado los supuestos beneficios en la sociedad.

Lo cierto es que, en términos de ese proyecto oficial, el sentido de la Seguridad no es integrador, su efecto no ha logrado garantizar ninguno de sus objetivos, menos aún el orden social. En tal sentido su discurso es vacío, y no justifica el empleo de recursos

o mecanismos a los que desde el marco institucional tiene acceso, y que se traduce en pérdidas millonarias, humanas, ingobernabilidad, desconfianza y hartazgo social.

El ejercicio que pone en práctica para contrarrestar las amenazas, la pobreza, vulnerabilidad, incertidumbre, el manejo de drogas, tráfico humano, migración, y consolidación de delincuencia organizada, entre otros, en el mejor de los casos sólo logra minimizarlos desde la expresión del Gobierno, mientras que el diagnóstico y percepción social es que el Estado no cumple con sus responsabilidades, hay una cantidad no determinada de pérdidas humanas y un tejido social devastado.

En definitiva lo que predominan son estudios y documentos oficiales acerca del concepto de Seguridad con una visión limitada, desde una determinada especialidad, campo de estudio o ámbito; y en su mayoría no son integradores. El reto es entonces construir un enfoque integrador de la Seguridad. A continuación se discuten los referentes conceptuales que se proponen deben ser los fundamentos de dicho enfoque.

II. Los componentes básicos

Siguiendo el planteamiento de Oswald y Günter (2009) el nuevo concepto de Seguridad debe partir de la estrecha interacción de los aspectos de paz, desarrollo y ambiente. Sostienen que mientras no se haga un estudio de estos elementos respecto a sus coincidencias y se sigan estudiando como disciplinas independientes, no se puede construir un concepto de Seguridad que atienda el fenómeno y sus efectos en todas sus dimensiones. En opinión de estos autores una nueva política fundamental de paz y desarrollo, debe considerar al desarrollo y a la paz sustentable como componentes estratégicos para enfrentar tanto el “dilema de seguridad” entre las naciones (perspectiva jerárquica) como el “dilema de supervivencia” planteado por la gente más pobre y vulnerable (perspectiva de abajo hacia arriba) de los “países en vía de desarrollo” (p.227). Estos conceptos en nuestra opinión deben ser la base para la construcción del enfoque integrador de la Seguridad.

La otra cara de la paz es la violencia y la inseguridad. Cuando el ejercicio de las relaciones de poder inter-actúan, se confrontan intereses por parte de los hombres. Esa búsqueda por sobreponerse unos a otros para alcanzar sus intereses siempre conlleva al conflicto y constituyen la violencia. En tal sentido, Galtung(citado por Calderón, 2009:74) propone dos constantes: (i) la violencia vista como el fracaso en la transformación de conflictos; y (ii) la violencia como el motor de las reservas de energía, que pueden ser utilizadas para fines constructivos, no sólo para propósitos destructivos, por lo que no significan sólo fracasos, sino también oportunidades.

La teoría de la violencia de Galtung se sitúa en el contexto del conflicto y plantea que puede haber violencia sin conflicto y conflicto sin violencia. Así, un conflicto, crisis y oportunidad, puede desarrollar una meta-conflicto, o sea, una agudización negativa de la crisis a la cual denomina violencia y que puede ser planificada o espontánea, visible o invisible, presente o futura. Según este autor la violencia tiene una triple dimensión: Directa, Estructural y Cultural, a partir de ello define la violencia como la “afrenta evi-

table a las necesidades humanas”. A su vez, distingue cuatro tipos de necesidades: “de supervivencia; de bienestar, identitarias y de libertad”. Y la violencia es su negación. (Galtung citado por Calderón.2009:65).

Galtung propone el “triángulo de la violencia” compuesto por sus tres dimensiones: directa, estructural y cultural. La manifestación de la violencia directa puede ser, por lo general, física, oral o psicológica. En cambio, la violencia estructural es intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos, mismos que gobiernan las sociedades, los Estados y el mundo. En tanto que la violencia cultural, la conforman aquellos aspectos del ámbito simbólico, de la experiencia, materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas o ciencias formales, lógica matemática, símbolos, cruces, medallas, etcétera, que pueden utilizarse para justificar la violencia directa o estructural (Calderón, 2009: 72 y 75).

Galtung (citado por Calderón. 2009:75) reconoce la enorme complejidad que entraña la violencia: problemas, peligros y oportunidades, por lo que su resolución igualmente requiere de respuestas complejas y multidimensionales. Su propuesta es superar el conflicto para que las partes logren alcanzar sus objetivos; crear aspectos transformativos que sean dominantes; que sus actores (como partes) sean iguales y construyan simetrías sociales. Estima fundamental eliminar el origen del conflicto desde tres elementos: la reconciliación, la reconstrucción y la resolución, a los niveles micro, meso, macro y mega, y que este proceso no devenga en reversibilidad. Elementos fundamentales en nuestra opinión a considerar para conformar un nuevo concepto de Seguridad sobre todo en realidades como la mexicana.

En esta perspectiva se esclarece el conflicto, y se reconoce la violencia estructural, la cual significa una situación extrema de conflicto y de muy alta complejidad, misma que se extiende y profundiza en el marco de la globalización.

El efecto colateral más importante de no comprender las distintas dimensiones de la problemática de la violencia, es desconocer los elementos objetivos y subjetivos de la Seguridad. Según Kessler (2009:29), la “seguridad” es propiamente lo objetivo; y el “sentimiento de inseguridad” es el elemento subjetivo, es la sensación que bien podría ser real o no, ya que la inseguridad más que una percepción o un sentimiento, expresa una demanda, para garantizar un umbral aceptable que se percibe con relación al delito que distingue tres dimensiones: “la inseguridad (el miedo al otro), la exclusión económica y social, y el sin sentido de una situación sin control”.

Y ese efecto que provoca ese sentimiento de inseguridad, se convierte en la herramienta de poder más eficaz que tiende el hilo más delgado; genera excesos que se imprimen en esas relaciones de orden social. Es el contexto para que una minoría implemente todos los recursos que sean necesarios para que la mayoría se mantenga en un posicionamiento de desventaja, para satisfacer intereses de unos cuantos; y cada vez plantea en forma más peligrosa la “desestabilización de ese poder normalizador que asfixia y en un momento se convierte en detonante de lo que hoy se llama resistencia, como una respuesta o propuesta que busca reconstruir la fórmula en busca del equilibrio” (Foucault, 2006: 7).

Aquí cabe reflexionar acerca de lo que está sucediendo cada vez con mayor intensidad durante por los menos las tres últimas décadas en México, aunque con orígenes mucho más remotos.

Como ocurrió en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, México ha transitado desde la década de los ochenta del siglo XX hacia la consolidación de un modelo económico caracterizado por la liberalización económica interna, la apertura externa, las privatizaciones de empresas paraestatales y la flexibilización del mercado laboral (modelo neoliberal). En el caso mexicano este modelo económico estuvo acompañado de un modelo político supuestamente de mayor apertura democrática, ciudadanía de procesos electorales y participación de mayores fuerzas políticas en los espacios nacionales y sub-nacionales (estatal y municipal).

Los resultados de la implementación de estos modelos no han sido nada alentadores para el presente ni para el futuro de México. En lo económico se han agravado los problemas de desempleo, sub-empleo, pobreza, desigualdades sociales y regionales en un panorama de crecimiento económico lento y con tendencia al estancamiento. Deben resaltarse las mayores desigualdades regionales en los ingresos, la educación, en las condiciones laborales, en las prestaciones de salud y seguridad social, y en las condiciones de pobreza, a pesar de las políticas compensatorias que se han aplicado para reducir los impactos negativos del modelo económico (González, 2010. Guillén, 2010).

En lo político, se han agravado los problemas de respeto a los derechos humanos y la fragilidad institucional (Tribunal Permanente de los Pueblos – Capítulo México, 2014:8). La instrumentalización de las instituciones gubernamentales ha servido para favorecer intereses de las élites económicas y políticas a través de múltiples simulaciones jurídicas. Se ha ido gradualmente desmantelando la Constitución Mexicana de 1917 mediante múltiples reformas durante los últimos sexenios. Las omisiones normativas han imposibilitado la construcción de estructuras de gobierno auténticamente democráticas, a la vez que han impedido la garantía efectiva de los derechos fundamentales. Se ha recompuesto el uso de la institución presidencial para impulsar autoritariamente el establecimiento y despliegue del modelo económico. Se han venido criminalizando ciertas protestas sociales, y no se reconocen diversas formas de luchas sociales como desarrollo de las libertades de expresión y de asociación. Privación de derechos humanos que padecen los civiles a manos de grupos militares escudados en su fuero especial, particularmente en el contexto de la lucha contra el crimen organizado.

Esos modelos y esas realidades han generado un proceso de reconstrucción de la relación entre el Estado y la Sociedad. Cada vez más el Estado mexicano ha dejado de ser el actor protagónico del aseguramiento del interés general y de la provisión de bienes públicos (educación, salud, infraestructura productiva, transportes y comunicaciones, energía, medio ambiente, paz social interna y externa, administración de justicia, elecciones democráticas y seguridad pública). No se garantiza una estabilidad macroeconómica con beneficios para la mayoría de la población, sino principalmente para los agentes económicos y sociales en torno a las actividades de exportaciones y con fuertes tendencias a la globalización.

El Estado mexicano no ha asumido plenamente su responsabilidad de garantizar el bienestar general y no ha conducido estrategias de desarrollo capaces de fortalecer la cohesión social, de impulsar innovaciones tecnológicas y sociales, de construir consensos e instituciones sólidas y estables. Es en estos contextos que debe entenderse el panorama de violencia e inseguridad que se vive en el país. Esta problemática se expande y se reproduce en diversos rincones. La presencia de actos violentos como un modo de vida, fomentan el temor, indiferencia y desconfianza de sus pobladores como una habitualidad. El desgaste de esta sociedad, presenta síntomas de hartazgo, intolerancia y resistencia, como resultado de décadas de prácticas ilícitas que en forma desmedida han permeado en localidades enteras y hoy demandan mejores condiciones de vida².

Las instituciones con dinámicas centralizadas, no han sido capaces de contener los conflictos suscitados en los municipios de varias entidades federativas, violencia palpable y perceptible que ha ido en aumento en estas poblaciones, además del fortalecimiento de grupos civiles organizados fuertemente armados, mientras que la implementación de estrategias militares y policíacas instrumentales, por un lado reprimen; pero por otro, constituyen una complementariedad que abona a la barbarie, corrupción e impunidad que les aqueja.

El análisis del conflicto en este marco de violencia e inseguridad, nos dirige a otros temas relevantes como la reproducción y las relaciones de poder a través del uso de la fuerza; los efectos que esto provoca en las personas, las construcciones colectivas, el reposicionamiento del hombre con la vida y la naturaleza, la lucha o resistencia frente a la búsqueda de mejores alternativas de desarrollo individual y colectivo, así como el papel que el Estado juega con relación a estos aspectos. Todo ello exige un enfoque integrador de la Seguridad.

III. Los elementos desde el desarrollo

El nuevo concepto de Seguridad debe partir de una postura crítica al estilo y estrategia de desarrollo que se ha adoptado en la mayoría de los países, en particular en México (sobre todo en su modalidad neoliberal). Este tipo de desarrollo privilegia la acumulación de capital y el crecimiento económico, sin contemplar las causas y los efectos sociales y ambientales, como la ampliación de las desigualdades (económicas y socio-territoriales) y el deterioro ambiental.

El deterioro económico, social y ambiental en diversas escalas territoriales (global, nacional, local) está estrechamente asociado al patrón de acumulación capitalista imperante. Se vinculan y retroalimentan la crisis ambiental global, la crisis económica y financiera mundial y la crisis alimentaria, que llevan a la profundización de la problemática ambiental-ecológica en todas partes del mundo. Esto exige abordar el desarrollo desde la perspectiva de su sostenibilidad en todas sus dimensiones (económica, socio-cultural, político-institucional, ambiental).

El problema central del desarrollo en países como México se ubica en la superación

² Para mayor información sobre esta problemática puede consultarse: Maldonado (2010). Gil (2015).

de su estado de dependencia, lo que implica transformaciones profundas en sus estructuras económica, social, política, y sus valores culturales, para lograr mayores y mejores capacidades de desarrollo endógeno. En el centro de esta estrategia de desarrollo debe estar la diversificación y fortalecimiento de la estructura productiva a nivel nacional, regional y local, y el impulso de la competitividad, siempre y cuando estos procesos tengan fundamentos endógenos. Esto significa que el aumento de la competitividad y de la productividad basada en salarios bajos, empleos precarios y en la importación de capitales y tecnologías, no es un camino que garantice el desarrollo a largo plazo pues sólo contribuye a elevar la vulnerabilidad externa y la dependencia³.

El desarrollo tal como se viene construyendo se sustenta en la preservación de los “privilegios de las élites que satisfacen su afán de modernización” que exacerbaban las tres dimensiones de la violencia citadas previamente. El “disponer de recursos para invertir está lejos de ser condición suficiente para preparar un futuro mejor para la mayoría de la población. Pero cuando el proyecto social da prioridad a la efectiva mejoría de las condiciones de vida de esa población, el crecimiento sufre una metamorfosis y se convierte en desarrollo” (Furtado, 2008: 24).

En esta lógica el nuevo concepto de Seguridad debe tener como premisa básica la transformación de las personas de objetos del desarrollo en sujetos y protagonistas del desarrollo. Esto supone la participación social, política y cultural activa de nuevos grupos sociales (antes excluidos y marginados) y esa participación debe hacerse presente tanto en la formulación de los objetivos de la sociedad, como en la tarea de alcanzarlos (Sunkel y Paz, 2005). Vale decir fundamentarse en una visión del desarrollo como cambio estructural con énfasis en la acción de los sujetos del desarrollo.

En tal sentido cobra relevancia el enfoque del desarrollo humano⁴, que busca poner en el centro de atención que el objetivo último del desarrollo es mejorar las condiciones de vida de las personas.

Sen (1999) sostiene que el desarrollo de una sociedad exige analizar la vida de quienes la integran y que no hay éxito económico sino se tiene en cuenta la vida de los individuos que conforman la comunidad. El desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades de las que disfrutaban los individuos. La capacidad humana es la capacidad de los individuos para vivir la vida, por tal razón debe analizarse los motivos que éstos poseen para valorar y aumentar las alternativas reales entre las cuales poder optar.

Cada persona –en función de sus características, origen y circunstancias socioeconómicas con las que convive (entre otros aspectos)- tiene la capacidad para hacer ciertas

³ En el caso mexicano la estrategia de corte neoliberal de desarrollo puesta en práctica desde los años ochenta del siglo XX, ha impulsado la competitividad basada en salarios bajos, empleos precarios e importaciones de bienes de capital y tecnología, para atraer inversión extranjera, lo que es uno de los factores que ha debilitado la estructura productiva interna, ha acrecentado las desigualdades económicas y socio-territoriales, y generado severos impactos ambientales, contribuyendo muy poco al desarrollo a largo plazo y alimentando más bien las condiciones de la violencia estructural.

⁴ Este enfoque introduce una nueva concepción y método de medición del desarrollo que considera tres componentes importantes del desarrollo humano: calidad de vida, longevidad y nivel de conocimiento (Boisier, 2005).

cosas que valorará por diferentes motivos. Tal valoración puede ser directa o indirecta. La primera está en función de aquellos elementos que pueden enriquecer su vida, o sea, que le permitan tener una mejor calidad de vida (como estar bien alimentado o sano). La valoración indirecta se refiere a la posibilidad de contribuir más y mejor en la producción.

También Sen (1999, 2002) trata a las capacidades como las libertades fundamentales o reales que pueden poseer los individuos. Las define como las diferentes combinaciones de funciones que el individuo puede conseguir y que le permiten lograr distintos estilos de vida. Dentro de los determinantes de las libertades del ser humano menciona las instituciones sociales y económicas, tales como los servicios de educación y salud, o los derechos políticos y humanos, como por ejemplo la libertad de expresión y el derecho a elegir las autoridades gubernamentales. Aquí se puede incluir el derecho a la seguridad pública y la procuración de justicia como elementos necesarios de la libertad humana y del bienestar social. El hecho de que existan instituciones sólidas así como libertades y derechos políticos, hace más fácil evitar desastres económicos, crisis sociales y situaciones de inseguridad y violencia.

Los planteamientos de Sen se deben complementar con los de Max-Neff et al (2000), quienes abordan con una visión más integral el concepto de desarrollo humano al incorporar la sostenibilidad⁵ ambiental. Estos autores proponen una comprensión de la estructura y dinámica del llamado “sistema económico” desde la perspectiva de la atención de las necesidades humanas fundamentales, incluidas dentro del marco social y ecológico. Desde su óptica dicho sistema debe considerar el marco ecológico, la estructura institucional, la existencia de grupos sociales y su interconexión en lo económico y político así como la urdimbre cultural que da sentido desde un imaginario social radical, a la totalidad sistémica en que se inscriben las relaciones de los seres humanos y la de éstos con la naturaleza y la historia.

Max-Neff et al (2000) afirman que el mejor proceso de desarrollo es aquél que permite elevar más la calidad de vida de las personas. Ésta depende de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales.

En esta lógica, toda persona es un ser de necesidades múltiples e interdependientes. Por ello, las necesidades humanas deben entenderse como un sistema en el que las mismas se interrelacionan e interactúan. Las necesidades humanas pueden desagregarse combinando dos criterios según categorías existenciales y categorías axiológicas. Esta combinación permite operar con una clasificación que “incluye, por una parte, las necesidades de Ser, Tener, Hacer y Estar, y, por la otra, las necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad. Ambas categorías de necesidades pueden combinarse con la ayuda de una matriz” de necesidades y satisfactores (Max-Neff et al, 2000: 30 y 44).

No existe correspondencia biunívoca entre necesidades y satisfactores. Un satisfac-

⁵ En este trabajo se utilizan los términos sustentabilidad y sostenibilidad como sinónimos, reconociendo el debate existente en torno a los mismos. Ver (Naredo, 1996).

tor puede contribuir simultáneamente a la satisfacción de diversas necesidades, o a la inversa, una necesidad puede requerir de diversos satisfactores para ser satisfecha. “Ni siquiera estas relaciones son fijas. Pueden variar según tiempo, lugar y circunstancia” (Max-Neff et al, 2000: 30). Las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables. Estas necesidades son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, según el tiempo y las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades (pp. 37-41).

Por ejemplo, la violencia perturba directamente la necesidad de protección, y de esta manera, genera una profunda ansiedad. Por otro lado, el aislamiento, la marginación y el exilio político, destruyen la identidad de las personas y causan rupturas familiares con destrucción de afectos, y generan sentimientos de culpa, a menudo acompañados de fantasías o intentos reales de auto-aniquilación. Además, la “frustración de los proyectos de vida debido a una intolerancia política aniquiladora de la libertad, destruye la capacidad creativa de las personas, lo cual conduce lentamente, a partir de un profundo resentimiento, a la apatía y pérdida de la autoestima” (Max-Neff et al, 2000: 35).

Aquí cabe destacar lo que viene ocurriendo en México. La serie de eventos sangrientos e incremento de conductas delictivas en un considerable número de localidades del país parecen no tener fin, a pesar de las estrategias implementadas por el Gobierno Federal. Las promesas de paz y propuestas de desarrollo integral y seguridad no logran alcanzarse. La población se encuentra lesionada en un grado máximo: familias desarticuladas, extrema pobreza, actividades productivas paralizadas, desesperanza por no poder vivir en paz, y de lograr la recuperación de su territorio, de sus medios y formas de vida; en fin un recuento de daños y perjuicios⁶ que le imposibilitan la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

Finalmente, el carácter endógeno del proceso de desarrollo que se postula como fundamento del nuevo concepto de Seguridad, exige reconocer las diferencias y particularidades de las regiones y localidades al interior de un país, las que se pueden entender mejor desde el enfoque territorial del desarrollo⁷ (Arocena, 1995. Boisier, 1997. Vázquez Barquero, 2005. Alburquerque, 2007).

Este enfoque coloca en el centro del proceso de desarrollo a los actores sociales y a una serie de condiciones que impulsan el desempeño económico, social, político-institucional y medioambiental del territorio. El territorio se entiende como construcción social y como una dimensión activa del desarrollo (Arocena, 1995. Alburquerque, 2007). El desarrollo territorial se concibe como cambio estructural, esto es, un conjunto de transformaciones de las estructuras productivas, tecnológicas, sociales y políticas, Se trata de un desarrollo endógeno y participativo que implica el aprovechamiento de

⁶ Mayor información véase en: INEGI, 2014. Proyecto Social Ciudadano (2014).

⁷ En realidad debe hablarse de diversos enfoques (y posturas a su interior) del desarrollo territorial siendo la preocupación común la de comprender y transformar los procesos sistémicos, multidimensionales e integrales de desarrollo en la gran heterogeneidad de localidades y regiones, en constante proceso de construcción – reconstrucción en países de América Latina y el Caribe. En el contexto mexicano se suele utilizar también el término desarrollo local para referirse a los mismos procesos de desarrollo, véase Cabrero, 2006.

las potencialidades endógenas y de las condiciones exógenas al territorio, por parte de todos los actores sociales, para alcanzar mayor y mejor calidad de vida (Vázquez Barquero, 2005).

Reconoce la multi-escalaridad de los procesos de desarrollo, lo que supone combinar lo global, nacional, regional y local. Considera a los procesos de innovación y aprendizaje social, como elementos claves para el desarrollo territorial, así como políticas económicas y sociales que incluyan lo espacial-territorial (Vázquez Barquero, 2005. Alburquerque, 2007).

Destaca tres procesos claves en todo proceso de desarrollo: (i) territorialización de la globalización (reestructuración y diversificación productivas adaptadas a las exigencias de la etapa tecno-cognitiva global); (ii) descentralización política-administrativa, económica y socio-espacial; y (iii) reorganización territorial que posibilite: viabilidad y gobernabilidad territorial; sistema urbano sin primacías exageradas; equilibrio entre lo urbano y lo rural; y servicios básicos e infraestructuras de calidad.

Plantea que la gestión territorial consiste en: (i) modernizar los Estados a partir de un nuevo rol con base a alianzas públicas-privadas-sociales; (ii) nuevas funciones de poder para los gobiernos sub-nacionales (estatales y municipales), como parte de una estrategia de cohesión social y un sistema permanente de desarrollo de sus capacidades; y (iii) construir un sistema de gestión que integre las políticas sectoriales con las propuestas locales, articulando lo urbano y lo rural en forma orgánica, conformando unidades territoriales integradas.

Todos estos elementos son importantes para incorporarlos como parte del nuevo concepto de Seguridad, dado que las aspiraciones de un escenario de paz y desarrollo tienen diversas expresiones y protagonistas así como existen diferentes formas de satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en los distintos espacios locales y regionales de países como México.

IV. Matices desde la sustentabilidad

Los constantes desequilibrios ambientales gestados a raíz del patrón de acumulación de capital predominante, en particular del proceso de industrialización y de los estilos de consumo en todo el mundo, condujeron a movimientos sociales, a académicos y a organismos internacionales a considerar la relevancia del medio ambiente en el proceso de desarrollo y en el diseño de las políticas públicas, esbozándose así la perspectiva del desarrollo sustentable o sostenible. Se coloca en el centro de preocupación las complejas interrelaciones e interdependencia de la sociedad humana y su economía con la naturaleza, para poder encontrar soluciones efectivas a los problemas derivados de la no sustentabilidad del desarrollo (Constanza et al, 1999).

Desde esa perspectiva, en los problemas globales las naciones más ricas de la tierra son las que tienen relativamente mayor responsabilidad dado que han obtenido y siguen logrando recursos financieros como resultado directo e indirecto de la explotación y daño de los recursos naturales, ambientales y ecológicos. Los procesos de destrucción

de selvas y bosques, biodiversidad, contaminación de mares, mantos freáticos, el adelgazamiento de la capa de ozono y el cambio global climático y ambiental, son consecuencia del estilo de desarrollo industrial. Esos procesos negativos son efectos de la intervención antrópica, por la emisión y concentración de gases invernadero, asociados principalmente al uso de combustibles fósiles (petróleo y gas) y de sus productos derivados y asociados (Barkin, 1998. Martínez y Roca, 2000).

En tal sentido, la re-conceptualización de la Seguridad en el contexto de la sustentabilidad debe recoger los planteamientos de Leff (2005:2) quien afirma que “los países y los pueblos donde se encuentran localizadas las áreas de mayor biodiversidad, ésta representa, por una parte, el referente de significaciones y sentidos culturales que son trastocados cuando son transformados en valores económicos; por otra parte, la biodiversidad es la expresión del potencial productivo de un ecosistema, ante el cual se plantean las estrategias posibles de su manejo sustentable, así como las formas de apropiación cultural y económica de sus recursos”.

Esta postura pretende atender una posición distinta del ser humano con relación a la naturaleza, en el que aquél sea parte de ella, y la transformación de la naturaleza constituya el cuidado del individuo mismo, por ende “el manejo integrado de recursos” debe de estar basado en “procesos ecológicos que generen los valores de uso natural con los procesos tecnológicos que los transformen en valores de uso socialmente necesarios” (Leff, 2007: 245).

Para matizar la idea que el nuevo concepto de Seguridad debe poner en su centro de atención a las personas y las familias, se debe recurrir a la bio-política (Foucault, 2006a. Foucault, 2006b, citado por: Del Valle, 2009). Desde esta óptica debemos redefinir las relaciones entre los hombres y la naturaleza desde los principios: de la no dominación de la naturaleza, de la razón sustantiva y de una política de la fecundidad (Del Valle, 2009:22).

La no dominación de la naturaleza se construye desde una “política de la naturaleza” (Del Valle, 2009: 19 y 22) en contraposición del proyecto “bio-político negativo, sobre la naturaleza” que impone la racionalidad del capitalismo moderno (de mercado, de avance tecnológico que implica auto-dominación de los seres humanos y dominación de la naturaleza).

Por lo contrario se trata de una política de vida; que afirme y concilie a todas las formas de vida por igual, tanto al ser humano como a la naturaleza; de alcanzar la naturalización del ser humano y la humanización de la naturaleza; y que reconozca las relaciones entre seres humanos y naturaleza a partir de sus diferencias inherentes sin ningún tipo de dominación.

La “razón sustantiva u objetiva” (Del Valle, 2009: 18-19) en contraposición a la razón instrumental del capitalismo, se comprende como un tipo de racionalidad superior a la del sujeto. Se interroga por el destino o principios directivos de la vida de los seres humanos, y argumenta que los fines deben ser emanados de la racionalidad del conjunto social y natural, discrepando con la versión que reivindica solamente a la subjetividad individual. La razón objetiva no exilia a la racionalidad subjetiva, la incorpora en su

seno como una variante parcial y limitada dentro de una más amplia.

La “política de la fecundidad” (Del Valle, 2009: 22-23) busca el cultivo de la naturaleza, de la esfera de la vida en todas sus formas; fortalece las relaciones entre el ser humano y la naturaleza y no tiene por fin explotar y extraer utilidades de la naturaleza; es la búsqueda de mayor fecundidad y fertilidad para conciliar la razón y la naturaleza y terminar con el miedo a la naturaleza. Ésta no se presenta sólo como una exterioridad que niega a los seres humanos, sino también como un elemento constitutivo de éstos. La naturaleza está presente tanto en el mundo externo como en los propios seres humanos.

En la lógica de argumentación de la bio-política, los cuerpos militares y policíacos son técnicas propias de los Estados con la finalidad de preservar la vida de los seres humanos y dominar a la naturaleza. El precio de la auto-conservación humana es el dominio de la naturaleza (Del Valle, 2009:7). Por tal razón, en el nuevo concepto de Seguridad hay que incluir las otras formas de vida además de su variante humana. Hay que pensar no sólo en el bios humano, sino extender la analítica a la vida en sentido amplio. Los seres humanos son un mundo viviente y éste, en la actualidad, también es incorporado a las tecnologías de poder.

V. Seguridad, justicia y derechos humanos

La re-conceptualización de la Seguridad debe vincularse a la justicia y a los derechos humanos. Por su condición de derecho precedente o primigenio dentro de la configuración del Estado, el beneficio que genera la garantía de Seguridad “no resulta evidente en el ejercicio ciudadano cotidiano; pero resulta clave dentro de éste porque preserva el bienestar a través de garantizar el acceso a los derechos básicos que permite el acceso a la justicia” (Vega, 2012:141-142).

Dentro de la conformación del Estado moderno, el aparato de Seguridad se va a transformar hasta convertirse en aparato administrativo al servicio del sistema de justicia y, por tal razón, se convierta en mera expresión de la manera en que se ejerce la justicia al interior de un país.

La justicia puede entenderse como el aparato constituido por el conjunto de elementos que permite el ejercicio adecuado de los derechos básicos; lo que implica que las instituciones formales encargadas de la prevención y resolución de conflictos “estén cerca de los ciudadanos en el momento que éstos viven situaciones donde se ven amenazados sus derechos y bienestar, principalmente en el caso de aquéllos que cuentan con menos recursos para defenderse ante dichas situaciones (los más vulnerables), ya que sólo de esta forma podrá garantizarse la equidad, que debe ser plasmada tanto en la ley como en sus procedimientos jurídicos” (Vega, 2012:143).

Aquí cabe recurrir a los planteamientos de John Rawls (1996. 2014) acerca de los derechos humanos y la teoría de la justicia. Este autor sostiene que hablar de derechos humanos es hablar de justicia de manera subyacente. Pone sobre la mesa el tema de la justicia, que devela una discusión profunda no como utopía, sino que visibiliza la presencia de desigualdades como un componente social, y se opone a la legitimación

de lo injusto y desigual como algo inherente al origen del individuo.

Sobre la base del liberalismo político, Rawls reflexiona sobre la posibilidad de la colaboración de los ciudadanos como hombres libres e iguales, pese a sus diferencias, debido que aún con las diferencias en ideología, religión, cultura, condiciones físicas, entre otras, “debería sorprender que -aun profundamente enfrentados de esta manera- ciudadanos libres e iguales consiguen cooperar justamente entre sí” (Rawls, 1996:33).

Para este autor, la justicia se ve inmersa en cuestionamientos tales como de qué manera es posible conciliar dentro del modelo neoliberal, la convivencia social y política que articule conceptos como libertad e igualdad, pluralidad, autonomía, y cómo lograr la cohesión social en esa variedad de diversidad de convicciones morales y/o religiosas. Su teoría de la justicia lleva a entender esos aspectos, a partir de los cuales se establecen supuestos que sirven para enjuiciar el orden social y sus instituciones más relevantes, lo que lleva a comprender que las diferencias entre los seres humanos no justifican un tratamiento desigual.

Rawls (2001:5) expresa la “esperanza en el futuro de nuestra sociedad descansa en la creencia de que la naturaleza del mundo social permite a las democracias constitucionales razonablemente juntas existir como miembros de la sociedad de los pueblos. En un mundo como éste los pueblos liberales y decentes alcanzarán la paz y la justicia dentro y fuera de sus territorios”. En ese sentido, la Seguridad posee un significado integrador en tanto tiene implícitos derechos humanos civiles y políticos (tales como el derecho a la vida, la libertad de expresión) además de los derechos sociales y económicos, orientados a garantizar ciertas condiciones de vida acordes con la dignidad humana. Se debe también considerar algunos de los derechos humanos colectivos, entre los que se encuentran el derecho a la paz, al desarrollo, al progreso o a un medio ambiente limpio.

Según Rawls (2001) es posible hallar puntos de acuerdos aún en el marco de desigualdades existentes, precisamente en el momento en el que las personas coincidan en la necesidad del goce de un derecho, es decir, cuando todos frente a las amenazas internas y externas que traen consigo los conflictos, tengan el mismo interés de preservar por ejemplo la vida, la libertad, la propiedad -por poner algunos ejemplos como derechos básicos compatibles-, abriendo la posibilidad de la convivencia y la preservación de derechos individuales y colectivos.

Consideraciones finales

El nuevo concepto de Seguridad debe de entenderse de una manera integral, conformando interconexiones con otros elementos y aportaciones de diversas disciplinas del conocimiento. Debe colocar en su centro de atención a las personas y sus familias; satisfacer sus necesidades alcanzando una favorable condición y calidad de vida, en un contexto de paz al margen de la violencia, y de las relaciones de poder que sólo garantizan el bienestar de unos cuantos.

Además debe fortalecer las relaciones recíprocas entre seres humanos y naturaleza

que construyan una política para la vida en todas sus formas. También supone una estrecha interacción con los conceptos de paz, desarrollo y ambiente.

Las interacciones entre gobiernos y ciudadanía; las cooperaciones intergubernamentales; y una mayor pluralidad y diversidad ideológica y política en la agenda de Seguridad, deben ir gradualmente construyendo una voluntad social de avanzar hacia una Seguridad con desarrollo humano y respeto al medio ambiente.

La agenda de Seguridad debe ser una construcción social con base en la participación de los propios actores del territorio y el despliegue de sus propuestas de desarrollo con criterios de sustentabilidad. Esto obliga a reconocer que el desarrollo es también un proceso de construcción social basado sobre todo en la creatividad de los actores locales, y que la naturaleza es asimismo una construcción social y un patrimonio de toda la sociedad.

México ha transitado desde la década de los ochenta del siglo XX hacia la consolidación de un modelo económico caracterizado por la liberalización económica interna, la apertura externa, las privatizaciones de empresas paraestatales y la flexibilización del mercado laboral. Este modelo económico estuvo acompañado de un modelo político supuestamente de mayor apertura democrática, ciudadanización de procesos electorales y participación de mayores fuerzas políticas en los espacios nacionales y sub-nacionales (estatal y municipal). En este orden de ideas, el Estado mexicano no ha asumido plenamente su responsabilidad de garantizar el bienestar general y no ha conducido estrategias de desarrollo capaces de fortalecer la cohesión social, de impulsar innovaciones tecnológicas y sociales, de construir consensos e instituciones sólidas y estables.

La agenda de los gobiernos (federal, estatal, municipal) en México tienen sobre la mesa propuestas de mejora que no se han concretizado y no han permitido recuperar la confianza social ni garantizar la seguridad física de las personas y de su patrimonio, lo que a su vez no ha posibilitado mejoras en las condiciones y calidad de vida, el respeto a sus derechos humanos y la óptima utilización de los recursos naturales en un marco sustentable.

De tal manera, que es oportuno que la Seguridad en el paradigma del desarrollo y la sustentabilidad, se convierta en una alternativa con una racionalidad distinta. En esta perspectiva, hay que tener presente los otros sentidos de la violencia; las variables del medioambiente; los resultados de las interacciones sociales en los que se reproducen los conflictos; la apropiación de los recursos bajo la lógica de mercado; y el campo de las luchas políticas por el control social.

Hay que profundizar en el estudio de las coincidencias entre paz, desarrollo y ambiente y no tratarlas como disciplinas independientes. Los estudios de paz deben converger con las investigaciones acerca de los problemas globales y locales del medioambiente, puesto que las alteraciones generadas a partir de los cambios climáticos se convierten en fuentes generadoras y se retroalimentan entre sí, de expresiones sociales inmersas en manifestaciones de violencia, de dimensiones cada vez más severas, y que obligan a un campo articulado de estudio sobre Seguridad, Desarrollo y Sustentabilidad.

El fenómeno de la inseguridad y de la violencia en relación con el desarrollo está

siendo un tema en el campo de las ciencias sociales no sólo novedoso, sino un esfuerzo urgente de realizar, ya que tiende a proliferar y a agravarse en sus consecuencias. Éstas involucran no sólo a las actividades productivas (por ejemplo, el abandono de los negocios, las tierras y los implementos de trabajo), sino también implicaciones en la estructura social, con la migración forzada de las personas, la desintegración y mutilación de las familias, y frecuentemente la muerte de mucha gente, así como la parálisis de las instituciones, incluso su desmoronamiento, que alcanza hasta los gobiernos de todos los niveles.

Se trata de la destrucción del territorio, de una desterritorialización, situación que deriva en múltiples efectos productivos, ambientales, sociales, institucionales y culturales, de tal manera que evidencia un problema estructural, de enormes proporciones, el cual requiere un nuevo enfoque acerca de la Seguridad y el Desarrollo, bajo una óptica integral que articule naturaleza y sociedad, que parta de una concepción territorial, lo cual permita visualizar no sólo los componentes físicos, sino su intrínseca articulación con lo humano, con lo social y lo cultural, además de entender la multidimensionalidad del conflicto determinado.

En definitiva, la violencia y la inseguridad deben dejar de ser vistas como exógenas a la estructura productiva, política e institucional, sino como parte de éstas, lo que lleva a la adopción de un análisis crítico, que incluye tanto a las formas de producción, como de distribución de los bienes naturales y culturales, a fin de identificar las alternativas para conformar territorios seguros, libres de violencia, y centralmente el rol que los actores locales pueden y deben jugar para conformarlos.

Referencias bibliográficas

- Alburquerque, F. (2007). “Teoría y práctica del enfoque del desarrollo local”. En *Observatorio Iberoamericano del desarrollo local y la economía social*. Revista académica editada y mantenida por el Grupo Eumed.net de la Universidad de Málaga, Año 1, No. 0, abril – mayo – junio, pp. 39-61. Disponible en: <http://www.innovacionlocal.org/files/Alburquerque.pdf> Consultado el 13 de octubre de 2013.
- Arocena, J. (1995). *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. Caracas, Venezuela: Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLEH), Universidad Católica de Uruguay, Editorial Nueva Sociedad.
- Barkin, D. (1998). *Riqueza, pobreza y desarrollo sostenible*. México: JUS, Centro de Ecología y Desarrollo.
- Boisier, S. (1997). “El vuelo de un cometa: una metáfora para una teoría del desarrollo territorial”, en *Revista EURE*, No. 69. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile, Instituto de Estudios Urbanos, pp. 13-49.
- Boisier, S. (2005). “¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?”, en *Revista de la CEPAL*, No. 86, agosto. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), pp. 47-62. Disponible en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/22211/G2282eBoisier.pdf> Consultado el 17 de julio de 2014.

- Cabrero M., E. (2006). *Acción pública y desarrollo local*. México: Fondo de Cultura Económica, primera edición, primera reimpresión.
- Calderón, P. (2009). “Teoría de los conflictos de Johan Galtung”, en *Revista Paz y Conflictos*, No. 2. Universidad de Granada. Disponible en: http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/DEA_Percy_Calderon.html. Consultado el 30 de junio de 2015.
- Constanza, R., Cumberland, Daly, Goodland y Norgaard (1999). *Una introducción a la economía ecológica*. México: CECSA.
- Del Valle O., N. (2009). “Biopolítica, ecología y razón instrumental: consideraciones en torno a Max Horkheimer y Michel Foucault”, en *Revista Pléyade*, No. 3. Primer Semestre. Santiago de Chile: Centro de Análisis de Investigación Política.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Furtado, C. (2008). “Los desafíos de la nueva generación”, en G. Vidal y A. Guillén (coordinadores). *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización: homenaje a Celso Furtado*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Red Eurolatinoamericana de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 23-26.
- Gil O., J. (2015). *Batallas de Michoacán, Autodefensas, el proyecto Colombiano de Peña Nieto*. México: Ediciones Proceso.
- González B., M. A. (2010). *Ética de la economía: reflexiones y propuestas de otra economía desde América Latina*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guillén R., A. (2010). *México hacia el siglo XXI, crisis y modelo económico alternativo*: México: Editorial Plaza y Valdés, Universidad Autónoma Metropolitana, segunda edición.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2014). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE)*. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2014/default.aspx>. Consultado el 30 de junio de 2015.
- Kessler, G., (2009). *El sentimiento de inseguridad*. México: Siglo XXI Editores.
- Leff, E. (2005). “La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable”, en OSAL, v. 6, No. 17, mayo/agosto. Buenos Aires. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/reggen/abs03.pdf> Consultado el 20 de enero de 2015.
- Leff, E. (2007). *Ecología y Capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México: Siglo XXI Editores.
- Maldonado, S. (2010). *Los márgenes del Estado mexicano: territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. México: Colegio de Michoacán.
- Martínez A., J. y J. Roca J. (2000). *Economía ecológica y política ambiental*. México: Fondo de Cultura Económica, segunda edición.
- Martínez S., A. (2001). “¿Qué es la Seguridad Nacional?”. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020211124628.html>. Consultado el 8 de agosto de 2014.
- Max-Neff, M., A. Elizalde y M. Hopenhayn (2000). *Desarrollo a escala humana: una*

- opción para el futuro*. Medellín, Colombia: Centro de Alternativas de Desarrollo CEPAUR.
- Naredo, J. M. (1996). “Sobre el origen, el uso y el contenido del término “sostenible”. Disponible en: <http://www.linea-e.com/cuadernos/pdfs/numero03/sobreelorigeneluso.pdf> Consultado el 17 de agosto de 2015.
- Oswald y Günter (2009). *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*. México: CEIICH-Centro de Ciencias de la Atmósfera-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Presidencia de la República – México (Consejo de Seguridad Nacional) (2014). *Programa para la Seguridad Nacional 2014 – 2018: una política multidimensional para México en el siglo XXI*. México: Presidencia de la República.
- Proyecto Social Ciudadano (2014). *Semáforos delictivos. Semáforo Nacional Anual*. Disponible en: <http://www.semaforo.com.mx/Semaforo/SemaforoPresentacion>. Consultado el 10 de agosto de 2015.
- Rawls, J. (1996). *Liberalismo político*. Barcelona: Crítica.
- Rawls, J. (2001). *El derecho de gentes: una revisión de la idea de la razón pública*. España: Paidós
- Rawls, J. (2014). *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. México: Editorial Planeta.
- Sen, A. (2002). “Capacidad y bienestar”, en Nussbaum, M. y A. Sen (compiladores). *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica, primera edición en español, tercera reimpresión, pp. 54-83.
- Sunkel, O. y P. Paz (2005). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México: Siglo XXI Editores, tercera edición, octava reimpresión.
- Tribunal Permanente de los Pueblos – Capítulo México (2014). *El despojo y depredación de México: libre comercio y desviación de poder como causas de la violencia estructural, la impunidad y la guerra sucia contra los pueblos de México*. México: Tribunal Permanente de los Pueblos – Capítulo México, mimeo.
- Vázquez B., A. (2005). *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. Barcelona, España: Antoni Bosch editor.
- Vega Z., J. M. (2012). “Acceso a la justicia ¿qué le falta?”, en Caldera O., M. R. y J. L. Coronado R. (coordinadores), *Reflexiones sobre el paradigma del desarrollo humano*. México: Miguel Ángel Porrúa librero-editor, Universidad de Guanajuato (Campus León), pp. 141-163.